

Incentivos a los autónomos para reducir la despoblación rural

M.Valverde. Madrid

Los autónomos que generen actividad y creen empleo en las poblaciones de menos de 5.000 habitantes tendrán numerosas ayudas en las cotizaciones sociales. Así se recoge en las enmiendas parciales que el Partido Popular presentó ayer al proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2018.

Los autónomos que trabajen en estas localidades pagarán sólo 50 euros al mes –*la tarifa plana*– durante un año a al Seguridad Social, sino que en los doce meses siguientes a ese primer año tendrán las si-

guientes ayudas: una reducción del 50% de las cotizaciones sociales durante los primeros seis meses; una reducción del 30%, hasta los nueve meses, y una bonificación, también del 30%, en las cotizaciones hasta final de año. La bonificación supone que el Servicio Estatal de Empleo paga el 30% de la cotización a la Seguridad Social, en lugar del empresario.

El Gobierno ha decidido prorrogar por otros seis meses los diversos programas de ayuda a los parados de larga duración, para que no se queden sin protección. Estos pro-

gramas expiran el próximo lunes 30 de abril.

El Ejecutivo está negociando un acuerdo con la patronal y los sindicatos sobre la unificación en uno sólo de todos estos programas. Uno de los objetivos es llegar a dar protección a estas personas durante un tiempo máximo de seis años. La prórroga de los programas para desempleados contempla también su permanencia, mientras la tasa de paro supere el 15% de la población activa. En estos momentos, el nivel de paro está en 16,7% de la población activa.